

Lunes, 10 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Apertura plazo de solicitudes para las ayudas a Entidades Deportivas de Moraleja en la temporada 2019/2020.

Se hace público para general conocimiento la Apertura del Plazo de Solicitudes para las ayudas a entidades deportivas de Moraleja en la temporada 2019/2020.

Se convocan las subvenciones para las actividades deportivas realizadas por parte de las entidades deportivas de Moraleja que se encuentran inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de Extremadura.

Se convocan becas como ayudas para aquellos/as deportistas que se encuentren formando parte de la selección extremeña o española del deporte que practique y se encuentren empadronados/as en Moraleja.”

Conforme al artículo 5, apartado C, se dará un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. de Cáceres para la solicitud correspondiente a los Programas A y B de Subvención.

Y según el artículo 5, apartado D, el plazo de presentación para el programa C, será hasta el día 30 de octubre del año 2020.

Moraleja, 4 de febrero de 2020
Julio César Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

